Resolución Directoral

Nº 086 -2017-TP/DE

Lima, 24 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, modificado por las Resoluciones Ministeriales Nros. 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 177-2016-TP/DE, se resolvió encargar al servidor Richard Williams Toledo Toledo las funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente modificar tal designación en el marco de los actos de la administración interna;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja

Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N[ros.] 215, 234-2014-TR y N° 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor Richard Williams Toledo Toledo, con efectividad al 25 de mayo de 2017.

TRABAJA PERÚ V° B° Mg. Enrique O. Lozarta Aliaga Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

Artículo 2°.- Encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao.

Encargar al servidor Dante Raúl Calderón Dávila, de la Unidad Gerencial de Administración, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 25 de mayo de 2017.

TRABAJA PERÚ V° B° Abog. David Martín Delgado Hidalgo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo